INFORME EVALUACION

PROCESO No: SS21-288

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS DE ORTOPEDIA GENERAL, MATERIALES ESPECIALES, EN LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	PROMED QUIRURGICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HOSPICLINIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LA INSTRUMENTADORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	IMPORMEDICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES:						

EVALUACION

Una vez revisado los requisitos habilitantes el comité procede a revisar cada una de las propuestas presentadas por los oferentes encontrándose que las mismas ofertas no cumplen con el sentir de la entidad respecto a su presentación ya que para la entidad debían presentarse ofertas con la totalidad de los ítems y no parciales, tal como lo establece la invitación publica en el numeral 5.2 ***TIPOS DE OFERTA****: En el presente proceso, NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias. El oferente presentará ofertas por la TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS contemplados en el presente estudio*. configurándose así un impedimento para realizar una selección objetiva del contratista, siendo imposible realizar una ponderación precisa y detallada de las ofertas y de las normas contenidas en la invitación, que resulte ser la más beneficiosa para la Empresa, toda vez que ningún oferente cumple con lo requerido por la entidad respecto a la presentación de ofertas, es por ello que en aras de garantizar el principio de EFICACIA consagrado en el articulo 2 del manual de contratación del Hospital en el cual se establece *que "se adoptarán las medidas necesarias para que los procesos de contratación logren su finalidad, previendo todos los factores que puedan entrabar el proceso de contratación"* , el comité de contratación decide declararse inhibido para evaluar las propuestas presentadas y recomienda declarar desierta la presente invitación publica de menor cuantía.

Con base en lo anterior, el comité de contratación recomienda NO ADJUDICAR LA ´PRESENTE INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA.

Se expide el 2 de septiembre de 2021

ORIGINAL FIRMADO

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Subgerente Administrativo

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de Salud

JHON ALEXANDER PEREZ JAIMES
Líder Financiero

Invitado:

JORGE DAVILA LUNA
Coordinador contratación bienes y servicios

Aprobó: JORGE DAVILA LUNA/Coordinador contratación bienes y servicios
Proyectó: YOC/ Abogada GABYS